"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firma Digital

Firmado digitalmente por CABRERA BARRANTES Norberto FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.12.2025 21:06:11 -05:00

Chachapoyas, 05 de Diciembre del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000743-2025-P-CSJAM-PJ

VISTO: Los Oficios N° 140-2025-SAD-UTC-CPP-OAD-CSJAM-PJ, de fecha 26 de noviembre de 2025; N° 214-2025-CPP-OAD-CSJAM-PJ, de fecha 27 de noviembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

1. Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de políticas de gobierno y dirección, realiza sus acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones administrativas vigentes.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AMAZONAS - PRESIDENCIA - REPÚBLICA DEL PERÚ

2. Mediante los oficios de visto, el Sub Administrador del Módulo Penal de Utcubamba, informa que la magistrada Ana Kelly Reyna Vidal – Jueza del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Utcubamba, ha programado audiencias para el día 06 de diciembre de 2025 (día sábado), siendo las siguientes:

N° de expediente	Tipo de proceso	Horario	Especialista de audiencia
1618-2025-0-0107-JR-PE-02	Inmediato	8:00 – 8:20 am	Marwin Coronado D.
1665-2025-0-0107-JR-PE-02	Inmediato	8:20 – 8:40 am	Marwin Coronado D.
1654-2025-0-0107-JR-PE-02	Inmediato	8:40 – 9:00 am	Marwin Coronado D.
1535-2025-0-0107-JR-PE-02	Inmediato	9:00 – 9:20 am	Darwin Peralta A
1518-2025-0-0107-JR-PE-02	Inmediato	9:20 – 9:40 am	Darwin Peralta A
1554-2025-0-0107-JR-PE-02	Inmediato	9:40 – 10:00 am	Darwin Peralta A
1632-2025-0-0107-JR-PE-02	Inmediato	10:00 – 10:20 am	Darwin Peralta A

3. En razón de lo expuesto se trae a colación la Resolución Administrativa N° 152-2019-CE-PJ, de fecha 10 de abril del 2019, mediante la cual el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - Establecer que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, Jueces y Presidentes de Salas, en observancia a las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y normas adjetivas, están autorizados para disponer la realización de audiencias en los procesos judiciales el día sábado. (...)

4. De igual forma, debe indicarse que la realizada por la magistrada Ana Kelly Reyna Vidal, constituye un importante mecanismo de descarga procesal, y considerando que el Juzgado donde labora la mencionada magistrada cuenta con procesos que por su propia naturaleza requieren ser tramitados de manera urgente, por lo que resulta oportuno autorizar a la magistrada Ana Kelly Reyna Vidal, para que lleve a cabo las audiencias que ha programado el día 06 de diciembre del 2025, así como también para el servidor Marwin Coronado D. y Darwin Peralta A.

5. En ese sentido, considerando que las jornadas extraordinarias constituyen una buena práctica orientada al fortalecimiento de la política institucional del Poder Judicial, con el consiguiente beneficio para los justiciables y que en la Corte Superior de Justicia de Amazonas se cuenta con la experiencia satisfactoria de la Jornada Judicial Extraordinaria promovida en el año 2021 fuera del horario laboral; oportunidad en que los magistrados, servidores judiciales y administrativos de algunos órganos jurisdiccionales han cumplido con desarrollar labores propias a sus funciones, tales como realización de audiencias, calificación de demandas, proyección de sentencias, firma de oficios, ubicación de cédulas de notificación, trascripción de actas de audiencias, entre otras actividades. Ello permite ofrecer un servicio de administración de justicia oportuna al usuario y usuaria judicial, lo que a su vez conlleva a tener un acercamiento del servicio de administración de justicia a la comunidad; así como, mejorar la percepción de ésta en torno a la labor jurisdiccional que se desarrolla en la Corte Superior de Justicia de Amazonas y sobre todo garantizar la tutela procesal efectiva de los justiciables; motivos por los cuales este despacho considera a bien autorizar lo solicitado.

Por estas consideraciones, con las facultades conferidas por el artículo 90° inciso 9) del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la participación de forma voluntaria en la **JORNADA EXTRAODINARIA DE DESCARGA PROCESAL DEL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE UTCUBAMBA**, de la

Corte Superior de Justicia de Amazonas a fin de desarrollar audiencias, para el **día sábado 06 de diciembre de 2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, brinde las facilidades del caso, en cuanto a la alimentación del personal jurisdiccional que participará en el desarrollo de la Jornada Extraordinaria y demás que se requieran, dentro del marco de las directivas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que Sub Administrador del Código Procesal Penal de Utcubamba, realice las coordinaciones necesarias con las instituciones del sistema de justicia penal, como lo es el Ministerio Público y Defensoría Pública, a fin de que las audiencias se puedan realizar conforme a lo programado; así también, coordine con la Magistrada y personal jurisdiccional que participarán en el desarrollo de la jornada extraordinaria y demás áreas según corresponda.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que el sub administrador del Código Procesal Penal de Utcubamba, informe a esta Presidencia de Corte, respecto a los servidores judiciales que participarán voluntariamente en esta labor extraordinaria, a efectos de emitir el reconocimiento que amerite, debiendo precisar el número de actuaciones procesales efectuadas.

ARTÍCULO QUINTO: PONER en conocimiento la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, ODANC-Amazonas, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Amazonas, Decano del Colegio de Abogados de Amazonas, Oficina de Administración Distrital y a quienes corresponda, para fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AMAZONAS · REPÚBLICA DEL PERÚ · PRESIDENCIA

Documento firmado digitalmente

NORBERTO CABRERA BARRANTES
Presidente de la CSJ de Amazonas
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

NCB/jfo